

## NOTAS

*Páginas de Filosofía*, Año XI, N° 13 (primer semestre 2010), pp. 162-185

### CONCEPCIONES DE LA LÓGICA<sup>1</sup>

**Alberto Moretti**

Universidad de Buenos Aires  
Universidad Nacional de La Plata  
CONICET

#### **Resumen**

Se examinan las motivaciones teóricas, los lineamientos generales y las principales variantes de dos modos complementarios de entender la naturaleza de la lógica. El primero centrado en logros técnicos alcanzados desde fines del siglo XIX, y el segundo vinculado con la reflexión clásica sobre la naturaleza de los principios de la actividad de la razón. Se pone énfasis en la importancia del vínculo constitutivo entre las reglas y leyes lógicas y la estructura del lenguaje, en particular de aquél que subyace cuando el habla se orienta por pretensiones cognitivas.

Falta poco para que se cumplan treinta años de mi primera participación en esta Facultad de Humanidades, algo que me produce múltiples sensaciones, y quizá la primera sea la de la senectud, que no es poco. Bueno, también enseguida surge el agradecimiento a esta Universidad, y a esta Facultad en particular, donde casi comenzó mi actividad docente. El tema propuesto me permitirá, espero, dar lugar a una conversación a partir de algunas ideas más o menos generales y tal vez no del todo descaminadas. Trataré de ser breve, que es lo que uno dice cuando teme que va a extenderse sin necesidad, pero ojalá treinta años me hayan enseñado algo.

#### **I**

¿Por qué tenemos la palabra ‘lógica’?. Podemos intentar varios tipos de respuesta, por ejemplo, aludir al viejo ‘logos’ y a lo que podía significar hace mucho tiempo y lo que luego pasó a significar. Esto es demasiado

---

<sup>1</sup> Exposición desarrollada en marzo de 2008, en el marco del proyecto de investigación *Validez formal, argumentos y lógica*, Código H097, dirigido por Cristina Behnisch en el Departamento de Filosofía de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue.

rico como para que pueda resumirlo. Buscaré un modo más sencillo (aparentemente) de plantear la pregunta. ¿Qué nos llama la atención lo suficiente como para mantener esa palabra? Lo que en los últimos siglos viene aludido por esta palabra, lo que motiva su presencia, me parece que, esencialmente, es una práctica discursiva. Es porque nos llama la atención algo de lo que hacemos que el uso de la palabra 'lógica' y sus derivados está entre las cosas que hacemos. Me parece que ese fenómeno motivador es una práctica de habla que podemos resumir como la de producir y evaluar cierto tipo de discurso en determinadas situaciones. Una modalidad del discurso que se diferencia de otras y nos parece importante para desarrollar muchas actividades que nos son familiares y fundamentales. Razonar, argumentar. Producir discurso argumentativo. Producir tramos de habla que van a ser llamados 'razonamientos' o 'argumentos' y que incluyen evaluaciones de esos productos. Las dos cosas nos llaman la atención: la producción de razonamientos y la producción de juicios y razonamientos acerca de razonamientos. Y diría entonces, para empezar, que la palabra 'lógica' está entre nosotros porque antes está esa práctica y porque esa práctica nos llama la atención y nos parece del mayor interés para algo más interesante aún que es saber quiénes somos. Somos esos que hablamos y que a veces producimos y evaluamos razonamientos. Y esta producción y evaluación nos impresiona como una manera de ser, fundamental para ser quienes somos.

Ahora bien, me parece que hay por lo menos dos motivos principales para que uno no sólo le ponga nombre a algo sino que trate de entenderlo mejor, es decir, trate de hacer eso que luego llamamos 'adquirir un concepto' o 'producir un concepto o una teoría de esa actividad' o, como querían hace unos siglos, 'llevar a concepto' un fenómeno. Los motivos que están detrás del intento por conceptualizar lo que empieza por ser mera advertencia de un fenómeno de habla, son de índole práctica y también de índole teórica. En muchas ocasiones no es fácil producir razonamientos y muchas veces tampoco es fácil evaluarlos. Hay discrepancias notorias entre los seres humanos en la evaluación de razonamientos y eso es una lástima porque se simplificaría un poco más la vida si fuera normal el estar de acuerdo en esa evaluación, estar de acuerdo en la actitud que se va a tener respecto de los productos de la práctica argumentativa. Quedaría más tiempo para atender discrepancias acerca de asuntos más inmediata o profundamente ligados con la vida y el espíritu, si se me permite. Pero ocurre que respecto de muchos razonamientos nuestra actitud ante ellos es disímil, algunos los aceptan, otros no, otros no saben qué decir, y esto genera un problema práctico:

cómo dirimir o clarificar semejante situación. Los métodos derivados del uso del garrote no son suficientes (a menos que, como a menudo ocurre, puedan pasar por otra cosa), sobre todo para quienes no los manejan. Entonces tenemos este problema práctico, hay algo allí que nos parece sumamente importante para saber quiénes somos. Consiste en producir ciertos discursos que generan actitudes pero, muchas veces, actitudes discordantes que deseamos acercar.

Éstas son dificultades de tipo, digamos, práctico, pero también hay otras dificultades dignas de atención. Aun cuando hubiese acuerdo, o un acuerdo sustancial acerca de la evaluación de razonamientos, de modo que las discrepancias al respecto fuesen mucho menores, hay algo que empieza a saltar a la vista en cuanto uno está frente a algunos casos de eso que llama 'razonamiento' y que interesa aun cuando su determinación práctica no diera lugar a disidencia. Se trata de esa impresión de necesidad que se tiene frente a muchos de los productos llamados 'razonamientos'. Parecen compeler a la aceptación. En muchos casos esto es lo típico. Por eso la indignación cuando uno acepta uno de ellos y otra persona no lo hace, porque hay una impresión de obligación frente a muchos de estos razonamientos. Pero si no ocurriesen episodios tales, si hubiera acuerdo general respecto a la actitud a tomar frente a cualquier razonamiento, todavía persistiría esta pregunta, digamos, teórica: qué es esta obligación que imponen algunos razonamientos.

Cuando uno busca conceptos que mejoren la inteligibilidad de lo que le llama la atención suele adoptar una posición que desde hace muchos siglos llamamos 'teórica'. Esta es una manera de efectuar la tarea de conceptualizar, de comprender, haya sido motivada por urgencias prácticas o teóricas. Cuando se está en esta disposición se empieza a dejar la naturalidad de ser humano normal, normalidad que, en lo que aquí concierne, es la de vivir pensando y razonando acerca de asuntos diferentes del razonar. Ahora, por motivos quizá prácticos y teóricos, uno hace una cosa diferente, suspende la verde vida e inicia la gris teoría. No parece posible completar esa suspensión, pero ese parece ser el *telos* que conduce ciertos momentos de la vida de algunos. Un paso inicial consiste en creer que esa sensación de obligación, esa compulsión a aceptar o rechazar, señala algo que merece un nombre especial, y entonces aparece la idea de lo necesario. Entonces uno inventa esta idea de conexión necesaria. Empieza a creer, teoriza, que lo típico, lo que hay que pensar cuando se tiene que pensar este tipo de discurso, es la existencia o la posibilidad de esta conexión necesaria. Se ha tenido una sensación que teóricamente vista genera la idea de necesidad, y en particular la idea de que hay un nexo necesario entre dos cosas. Entre el trueno y la lluvia en

ciertos casos, y entre premisas y conclusión en el nuestro. Hay algo allí, algo de la índole de lo que tiene que ocurrir. Enseguida se piensa un nexo entre la idea de esa presunta necesidad, esa conexión necesaria, y la idea también extraña de verdad necesaria, idea que se produce cuando uno está frente a oraciones que parece obligatorio aceptar. Es fácil correlacionar esa primera aproximación teórica, que habla de una conexión necesaria entre un grupo de oraciones y otra oración, con otra necesidad que parece surgir de ciertas oraciones que producen algo similar, una especie de obligación de aceptación. Ciertas oraciones parecen no dejar opción, no hay más que aceptarlas. Ciertas conexiones entre oraciones también tienen un efecto similar. Y, como opuesto complementario, ciertas oraciones y ciertas conexiones entre oraciones, parecen inapelablemente inaceptables.

La primera idea, entonces, que aparece desde el punto de vista teórico para conceptualizar la lógica es la idea de elaborar el concepto de conexión necesaria entre oraciones. Con la sospecha de que esa elaboración tendrá algo que ver con el concepto de oración necesariamente aceptada, o aceptada con necesidad. Eso que se llama verdad necesaria.

Este abordaje empieza a delinear un concepto de lógica ligado con el fenómeno de la aceptación ineludible de ciertas oraciones y de ciertos vínculos entre oraciones. Ese fenómeno también concierne a la urgencia práctica por acordar frente a la evaluación de los razonamientos, porque resulta muy irritativo discordar respecto de lo que debería ser necesariamente. ¿Será que sólo es necesario aquello respecto de lo cual es un hecho preteórico que todos concuerdan en que lo es?. Hay muchos motivos para no responder afirmativamente a esta pregunta. Se espera, entonces, que si uno lograra entender algún concepto de conexión necesaria entre oraciones, podría comprender mejor el meollo de eso que, en actitud preteórica, llamamos 'lógica'. Algo nos llamó la atención y le pusimos un nombre, como a los ornitorrincos. ¿Esto qué es? Ah, bueno, démosle un nombre. Dar un nombre es una manera de indicar o generar ignorancia: lo advierto, no sé qué es, lo nombro. Creímos ver algo, lo llamamos 'lógica', ahora queremos saber qué es, suponiendo que existe. Lo encontramos ligado con obligaciones de aceptación. Es pues bastante natural pensar que si uno va a tener un concepto de lógica conviene empezar por tener un concepto de algo llamado conexión necesaria entre oraciones. Algo que, pensamos, a veces se nos presenta cuando se desarrolla la actividad de producir el discurso especial que llamamos 'dar argumentos'. Habrá que elaborar el concepto de consecuencia lógica. Eso ha ocurrido. En los últimos tiempos, décadas, se ha trabajado

intensamente en dar la mayor precisión posible a algún concepto teórico de conexión necesaria, que pueda aparecer en la explicación de ese fenómeno de necesidad que nos asaltó en la práctica argumentativa. Apareció ahí afuera algo que nos hizo pensar en que un concepto como el de consecuencia lógica es adecuado para vérnoslas con ese fenómeno práctico que nos es tan importante para ser quienes somos. Antes de la teoría hubo una actitud, una disposición de ánimo, que teóricamente empieza a ser categorizada como el reconocimiento de la relación de consecuencia lógica. Imaginamos una relación con ese nombre y ahora nos proponemos hacer una teoría sobre lo así nombrado, intentamos dotar de contenido a ese nombre, de un contenido que vaya más allá del que está al alcance de cualquiera de nosotros por el sólo hecho de que somos practicantes del razonar, usuarios de razonamientos. Tendrá que ir más allá del contenido inmediatamente explicitable por un razonador cualquiera, debido a que éste no alcanza para clarificar la cuestión teórica ni para zanjar las diferencias evaluativas en la práctica.

En lo que se llama el desarrollo de la lógica de los últimos dos siglos esta indagación ha dado lugar a dos conceptos distintos de consecuencia lógica, dos conceptos en el sentido de dos teorías diferentes de la consecuencia lógica que se enraizan en dos observaciones perfectamente naturales, al alcance de cualquiera. Casi cualquier hablante competente del lenguaje que comience a reflexionar sobre su práctica de producir razonamientos, que comience a dejar de ser un mero hablante natural para ser un hablante avisado, reconoce rápidamente eso que en la teoría, o en el comienzo de la teoría se llamará la idea de forma de un razonamiento. Empieza a creer que la compulsión a aceptar la relación entre ciertas premisas y conclusión no se debe al tema del que está tratándose en esas oraciones sino a que la forma en que están relacionadas obliga a que si uno ha aceptado algunas tiene que aceptar otras. La idea de que en la conexión necesaria lo que está funcionando no es la totalidad del significado que está discurrendo en el discurso, es inmediata para cualquier hablante que intente comprender su actitud ante los razonamientos. Es lo que se distingue con la idea de forma del discurso, forma del argumento, del razonamiento, como cosa distinta de la materia total con la que el razonamiento está tratando. Así, la razón de la necesidad se atribuye a la sorda actividad de esa forma. Uno estaba interesado en la materia del discurso pero la compulsión, la sorpresa de la compulsión, se debe, piensa ahora, no a la materia principal en la que estaba interesado, sino a algo que formaba parte de la materia del discurso pero que no lo era todo, ni siquiera era el asunto tematizado por el discurso, era algo en la estructuración del discurso, y que se puede

reencontrar en discursos sobre asuntos diferentes. Esta observación, tan a la mano, da lugar a la noción de forma o estructura de las oraciones y los argumentos.

Quien ve la raíz de la necesidad lógica en la forma, lo que hace luego, cuando teoriza sobre la relación de consecuencia lógica, es diseñar un concepto que sea básicamente deudor de esa idea natural, de la idea de que la compulsión a aceptar depende de algo brumoso que empieza por ser llamado 'la forma en que se razonó'. Aparece aquí un modo de concebir la lógica que se deriva de haber construido una idea de consecuencia lógica que sólo se atiende a cuestiones puramente formales, cuestiones que tengan que ver con la aclaración de lo que brumosamente se llamó 'la forma en que se razonó'. Este enfoque hace hincapié en los aspectos fundamentalmente sintácticos del discurso y no en el significado cuya expresión fue objeto primordial del discurso. Quien así procede, siguiendo esta intuición más o menos natural, elabora una noción de consecuencia lógica que pasa por alto –así al menos se ofrece a primera vista– la riqueza del significado que el discurso transmite y sólo se atiende a lo que, desde el punto de vista del objetivo de la discusión, son aspectos superficiales, exterioridades propias de la necesidad de comunicación. Estas exterioridades dejan de serlo para esta otra discusión, que ya no es acerca del tema del discurso que motivó el razonamiento, sino acerca de la sensación de necesidad que produjo ese discurso. Ahora ese es nuestro tema y siendo ese nuestro tema, lo que era nimio y ajeno a la atención principal para el otro discurso, es lo fundamental aquí, especialmente en esta concepción de la consecuencia lógica que se apoya en la estructura puramente formal del discurso.

Esta idea de consecuencia lógica no está, desde luego, enteramente desprendida de la semántica. Cuando uno se fija en los detalles de esta noción teórica basada en la sintaxis, este basarse en la sintaxis no es otra cosa que el haberse basado en unos pocos significados constituyentes del discurso. Lo que se llama una noción de consecuencia elaborada apeándose a los rasgos puramente estructurales y sintácticos del discurso, no es otra cosa que el haberse concentrado solamente en los significados de algunas expresiones de ese discurso. Y haber expuesto esos significados en términos de reglas de manipulación de signos. Precisamente, los significados de expresiones que no son características propias de ese discurso, por ejemplo la palabra 'no'. La expresión 'no' interviene en discursos sobre la forestación en el valle y también en discursos sobre la geometría no euclidiana. El haberse fijado en el significado de estas expresiones y el haberlo pensado en términos de la manera como ellas se emplean en los variados discursos en que

intervienen, es lo que constituyó la base de la llamada ‘concepción sintáctica de la consecuencia lógica’.<sup>2</sup>

Otro camino que ha dado lugar a una noción notablemente precisa de consecuencia lógica ha sido un abordaje semántico. Ahora lo que destaca quien está intentando concebir, es decir, hacer teoría de la consecuencia lógica, es que, tan saliente para el hablante normal como la cuestión de la forma de los razonamientos, es esta otra observación: la obligación de aceptar un enunciado coincide, en la mayoría de los casos del discurso productor de razonamientos, con la disposición a creerlo, a tomarlo por verdadero. A continuación ve que los razonamientos tienen una función en el discurso de sumo interés para la creencia, para los cambios en los conjuntos de creencias. Con un razonamiento se pretende que si alguien cree en ciertas oraciones está obligado a creer en ciertas otras. Cuando se vincula la idea de creencia con la idea de verdad es fácil creer que cuando uno cree, lo que hace es tomar algo (enunciado, oración, proposición, juicio, contenido, significado) por verdadero, actuar frente a eso como si fuera verdadero. Entonces, la advertencia de que una función fundamental de los razonamientos en nuestra práctica es la de permitirnos modificar el conjunto de creencias –quien creía aquello ahora tiene que creer esto, quien tomaba por verdadero aquello ahora tiene que tomar por verdadero también esto otro– alimenta una corriente de indagación sobre la consecuencia lógica que se apoya en un rasgo que naturalmente aparece a cualquier hablante normal. Este rasgo: la consecuencia lógica conserva en la conclusión la verdad de las premisas (si estaba ahí). Uno de los méritos fundamentales que para nuestra práctica discursiva tiene un razonamiento aceptable es que nos permite ampliar confiadamente nuestras creencias, el círculo de lo que nos parece verdadero. Si uno hace teoría de este barrunto inicial puede construir una segunda noción de consecuencia lógica que, ahora, está basada no en significados determinados por reglas formales, por reglas para la manipulación de signos, conceptos puramente sintácticos, sino en conceptos semánticos, en particular, el concepto de verdad. O el concepto de referencia. Con esta segunda actitud se logra una conceptualización de la idea natural de consecuencia lógica tan exitosa como la anterior.<sup>3</sup>

---

<sup>2</sup> Entre quienes, en el siglo XIX, inspiraron esta línea se cuentan G. Boole y E. Schröder, pero el más importante ha sido G. Frege, *cf.* [Frege, 1879]

<sup>3</sup> Bolzano, en el siglo XIX, fue un precursor de este enfoque, pero quien le imprimió precisión e influencia fue A. Tarski, *cf.* [Tarski, 1935]

Uno de los logros fundamentales de la teoría lógica del siglo pasado fue mostrar que estas dos nociones son equivalentes.<sup>4</sup> Esto ha extremado nuestra confianza en ambas teorías. Tenemos dos teorías conceptualmente distintas, es decir, dos conceptualizaciones diferentes de la relación de consecuencia lógica. Y sin embargo, dan los mismos resultados prácticos. Bueno, entonces esto está bastante bien, probablemente esté bastante bien. Estas dos formas de conceptualizar la consecuencia lógica se han revelado equivalentes para la solución del problema práctico antes presentado. Pero conceptualmente, teóricamente, son diferentes.

Entonces uno podría decir que lo que vayamos a llamar 'lógica' ha de ser derivado de lo que estemos llamando 'consecuencia lógica'. Serán lógicos los que se ocupan de eso, de la consecuencia lógica, y 'lógica' será la disciplina, la teoría, que elabora el concepto de consecuencia lógica. Ha habido otras nociones de consecuencia lógica en la historia, pero este éxito tan fundamental del siglo pasado en la conceptualización las eclipsó.

Por supuesto, si uno tiene dos teorías conceptualmente distintas tiene una incomodidad. ¿Por qué no una? Y una opción, un paso más en la teoría, consiste en ver qué es lo común a estos dos conceptos de consecuencia lógica. Sobre eso también se ha hecho alguna teoría en el siglo pasado.<sup>5</sup> Contamos ahora también con una noción global, una noción muy abstracta de consecuencia lógica que sirve para exhibir el meollo común de las dos concepciones anteriores. Con lo cual, si uno creyera en esto tendría un concepto de lógica sumamente abstracto y bastante bueno. La lógica sería la teoría de la consecuencia lógica y la relación de consecuencia lógica es una relación entre oraciones de un lenguaje, una relación que cumple ciertas propiedades definitorias. Entonces toda la potencia que habíamos vislumbrado al principio en la actitud de asombro ante la obligación que producen algunos razonamientos, todo eso surge de que en el lenguaje hay una relación entre oraciones que cumple unas pocas propiedades generales. Podemos aventurar que nuestro lenguaje está constituido por esa relación (probablemente junto con otras). Si en el lenguaje hay eso, lo que hay en el lenguaje es una lógica, porque eso es una relación de consecuencia lógica, que se puede conceptualizar de manera básicamente sintáctica o de manera básicamente semántica pero que, en lo esencial, consiste en un vínculo entre oraciones que cumple dos o tres propiedades muy abstractas. Entonces la lógica es eso: es lo

---

<sup>4</sup> La prueba fundamental se debe a K. Gödel, cf. [Gödel,1930]

<sup>5</sup> Las ideas centrales se encuentran en [Tarski,1930] y [Gentzen,1934]



que resulta en el lenguaje de que opere allí cierta relación entre oraciones que cumple tres o cuatro propiedades muy generales. A esto ha llegado el trabajo de los lógicos y las lógicas (ellas han sido menos; quién sabe qué concepto de lógica nos hemos perdido por esa diferencia).<sup>6</sup>

Nos permiten esta idea: lo lógico, la lógica, es una estructura que constituye el lenguaje y que en sus aspectos más abstractos se caracteriza por tres o cuatro propiedades. El tipo de obligación vinculada a ciertos razonamientos y a ciertas verdades proviene de la estructura del lenguaje, deriva de que el lenguaje está lógicamente estructurado, esto es, de que en el lenguaje vale una específica relación entre oraciones. En el lenguaje hay, el lenguaje se mueve con una relación de consecuencia lógica. O con varias, si cabe escindir un lenguaje natural en varios sub-lenguajes. ¿Cuál, en particular? Viendo cómo se desarrolla el lenguaje que en cada caso se considere, se descubrirá si ahí hay una relación de consecuencia lógica. En rigor, según mi opinión, si en el comportamiento que se está considerando no hay una relación de consecuencia, esa conducta no determina un lenguaje. Pero ese es otro tema. Habrá que ver, entonces, si el lenguaje del caso funciona respetando una relación que tiene tres propiedades peculiares. Si funciona así es porque en él opera una relación de consecuencia lógica. Si ahora se pregunta cuál es exactamente esa relación, la respuesta dependerá de algunos detalles de ese lenguaje en particular. Detalles que si se especifican de modo sintáctico permitirán definir una relación de consecuencia lógica sintácticamente elaborada. O, si se elige el camino semántico, vendrá descrita en términos diferentes. Este es entonces un modo de entender qué es la lógica, teóricamente. Pero hay otra cuestión que tal vez asalte al ya no ingenuo que empezó a pensar sobre estas cosas, al uno cualquiera que se ha transformado en uno especial. Es decir, en sí mismo.

## II

La otra cuestión que, aun habiendo aceptado las teorías que acabamos de mencionar, puede perturbar a un individuo que trate de elaborar un concepto de lógica es de otra índole. Lo que hemos descubierto con el examen anterior es que hay unas propiedades que rigen nuestro lenguaje, no todo lo que ocurre en él, pero que lo rigen sustancialmente. Que para cada lenguaje o sub-lenguaje particular, se puede explicitar una teoría sintáctica o semántica de la noción de consecuencia lógica que participa en su constitución. Identificamos algunas propiedades abstractas de la consecuencia lógica. La relación de consecuencia lógica que está

---

<sup>6</sup> Se tiene un examen pormenorizado de estos enfoques en [Alchourrón, 1995]

operando en este lenguaje, en este idiolecto que estamos manejando ahora, la relación de consecuencia lógica que está operando en este momento entre nosotros, por hablar el español y en estas circunstancias, es una que se explicita con estas propiedades. Por ejemplo, cuando decimos que la palabra ‘no’ se usa de tal modo entre nosotros, que la palabra ‘y’ se usa de tal otro modo. Podemos decir cosas como: la lógica que está operando en este momento entre nosotros reconoce como uno de sus principios sintácticos el siguiente: si  $p$ , entonces  $p$ ; si se afirma que  $p$ , entonces se afirma que  $p$ . O también:  $A$  es idéntico a  $A$ . O este otro: si alguien acepta un conjunto de oraciones entre las que hay una de la forma  $A$  y otra de la forma  $A$  entonces  $B$ , ese individuo tiene que aceptar la oración  $B$ . Son principios lógicos implicados por la relación de consecuencia lógica que está funcionando ahora entre nosotros. Tal vez al salir de acá tomamos quién sabe qué y opera otra. En cualquier caso si está funcionando un lenguaje está funcionando alguna relación de consecuencia lógica. Cuál sea, es tarea en cada caso averiguarlo. El individuo que quiere conceptualizar la lógica tiene ahora una noción abstracta que le permite construir o explicitar con confianza una noción específica de consecuencia lógica para este lenguaje, que implica, entre otras, esta afirmación: la manera en que ustedes hablan respeta estas formas: Si  $p$ , entonces  $p$ ; y el *Modus Ponens* ( $A$  y  $A$  entonces  $B$ , comprometen con  $B$ ). Sostiene, de este modo, que en la validez de estos principios, en el hecho de que estos principios estén funcionando ahora entre nosotros y sean reconocidos, reside la sensación de necesidad y todas estas actitudes iniciales que motivaron este derrotero. Pero entonces podemos decir: Bueno, pero esos son principios de qué, de qué hablan esos principios. Por qué esos principios y no otros son los que tengo que aceptar en este momento, para ordenar este discurso. Lo que así planteamos es el problema que podríamos llamar: del estatus de los principios que caracterizan las relaciones de consecuencia lógica. Qué nos ha llevado a tenerlos. Por qué tenemos este lenguaje y no otro. Eso no está respondido por la indagación anterior. La indagación anterior nos mostró cómo encontrarlos, fabricó el concepto abstracto de consecuencia lógica y otros conceptos un poco menos abstractos de consecuencia sintáctica y consecuencia semántica que nos permiten ubicar, en cada lenguaje particular o en cada discurso particular, la raíz de los compromisos y compulsiones asertivas que observamos. Porque así hablamos, porque aceptamos esos principios es que sentimos las cosas que sentimos frente a los razonamientos. Entonces viene la pregunta: ¿Por qué aceptamos eso y no otra cosa?

Esto lleva a plantearse la cuestión de si hay algún fundamento de los principios que establecen las relaciones de consecuencia lógica que operen en cada caso. De esta manera se ofrece otro modo de imaginar el concepto de lógica, ahora incluyendo la reflexión sobre el fundamento de estos principios. Hay tres o cuatro ideas principales alrededor de este asunto. No voy a discutir ahora hasta qué punto se trata de un modo complementario o alternativo del anterior. Pero sí vale la pena tomar en cuenta este modo de discutir la cuestión, tan general, de las concepciones de la lógica. La pregunta por los fundamentos de lo que sea, está devaluada en los últimos tiempos. Pero esto suele ser una exageración infundada a partir de las dudas, fundadas, sobre la existencia de fundamentos últimos. Un recurso es hacer casi lo mismo que antes hacían los fundamentadores últimos, mientras se alega que se está deconstruyendo la historia reciente de la fundamentación de la lógica.

Se ha pensado que estos principios tienen sobre nosotros el poder que tienen por motivos diversos. Uno, y muy viejo, es el de quienes creen que esos principios hablan de entidades no naturales. Están los equinoccios y los patos, pero además hay entidades fuera del espacio-tiempo, y los principios lógicos son principios acerca de ese mundo ideal. Un mundo integrado por proposiciones y significados. Cosas que no están en el espacio-tiempo, pero cuyas relaciones rigen, en algún sentido, algo de lo que ocurre en este. Así, una caracterización del fundamento de los principios lógicos, que entonces caracteriza de cierto modo la lógica, proviene de creer que hay un ámbito de entidades no naturales, fuera del espacio-tiempo, que esas entidades tienen leyes inmutables, y que nuestros principios lógicos son principios de ese mundo. Esto es, dado un lenguaje, hay al menos un modo perfecto de hablarlo, y nuestros discursos tratan de ser parte de esa perfección. Nuestra aceptación de los principios lógicos se funda, entonces, en la estructura del mundo de los significados, que no forma parte del espacio-tiempo sino que es un fin inalcanzable al que tiende nuestra práctica argumentativa.

Esta es una visión platonizante que algunos atribuyen también al fundador de la lógica del siglo XX (que la fundó en el siglo XIX)<sup>7</sup>. No sólo es una actitud tradicional vinculada con la filosofía griega, sino que parece atribuible a uno de los más importantes gestores de ese movimiento del siglo pasado que condujo a aquella conceptualización de la lógica en términos tan abstractos. Pero no parece haber una ligazón estrecha entre el problema del fundamento de los principios lógicos, la motivación inicial que movilizó la reflexión y la relación de

---

<sup>7</sup> Cf. [Frege, 1879] y, desde otra perspectiva, [Husserl, 1900].

consecuencia lógica a que nos condujo. Cuando indagamos en el fenómeno de dar razones obtuvimos un resultado que parece compatible con diversas conceptualizaciones de la lógica basadas en la búsqueda de fundamentos de los principios lógicos.

Esta aparente lejanía entre ambos modos de conceptualizar la lógica queda sugerida cuando se advierte que la pregunta por el fundamento de los principios puede conducir a una visión enteramente opuesta a la anterior: de ninguna manera se trata de principios que estructuran un mundo de entidades separadas, sino que o bien son las leyes más generales sobre todas las cosas y relaciones naturales, o bien son simplemente principios psicológicos, leyes del funcionamiento del cerebro, o de la mente-cerebro. Por eso es que nos parecen necesarios. Simplemente son tan naturales como la lluvia en ciertas condiciones climáticas y tan poco necesarios en sentido platónico como la lluvia en ciertas circunstancias. Estructuran el funcionamiento de un órgano natural que es regido por el cerebro. Bueno, esta es otra idea de lo lógico. Es más difícil de vincular con los desarrollos abstractos del siglo pasado, pero se puede hacer.

Entre esos dos extremos hay un abanico de posiciones y no es fácil a veces ver la diferencia entre los diversos enfoques. Me interesa recordar dos. Uno hacia el extremo de la naturalización de los principios. No tan crudo como la tesis, que se atribuye a Mill, de que los principios lógicos son generalizaciones acerca de la conducta intelectual de las personas o, en versión más moderna, leyes que regulan el funcionamiento del córtex. Posición resurrecta gracias al éxito de la psicología cognitiva y la filosofía de la mente vinculada con ella. Sin ser esto, hay un intento más sofisticado de naturalización de los principios lógicos que vale la pena recordar y está asociado con el nombre de Quine.<sup>8</sup> Su punto de partida es la tesis de que no hay una división entre necesidad natural y necesidad lógica. Eso que nos parecía tan impresionante de los razonamientos, que a algunos hizo pensar en un reino de entidades fuera del espacio-tiempo, es una impresión ilusoria; es una impresión que dio lugar a una ilusión, la ilusión de la existencia de ese ámbito ideal. No lo hay. Los principios lógicos son tan naturales como las leyes que rigen el cerebro. No son leyes que rigen el cerebro, pero son tan naturales como ellas. No hay una división entre un orden de lo natural y un orden de lo sobrenatural, o digamos, de lo lógico. Desde luego, esto se acompaña, rápidamente, con la idea de que no existe necesidad alguna. No hay necesidad lógica ni necesidad natural: hay simplemente la validez de elegir lo que llamamos

---

<sup>8</sup> Cf. [Quine, 1951], [Quine, 1970].

ciertas leyes. Pero esto no involucra algo en el mundo que sea necesario. Esta es la actitud naturalista típica, de raigambre empirista. Lo que hay es el mundo y el mundo es empírico y contingente. Lo otro es una impostación ilusoria y teóricamente innecesaria. Se puede explicar todo, y en particular las obligaciones lógicas, sin necesidad de eso. Esta es una posición quineana. Según ella no hay un hiato entre el mundo lógico y el mundo natural. Hay un único mundo y nuestras creencias, incluso los principios lógicos, son creencias que se aplican a, y se justifican por, el único mundo que hay. La afirmación de que si llueve, entonces llueve, es tan natural como, corre el mismo tipo de riesgos que, la afirmación de que ahora no llueve. Por supuesto tenemos mayor propensión a aferrarnos a la primera, es muy difícil que cambiemos esta creencia. En cambio es fácil que cambiemos la creencia de que ahora llueve. Será difícil encontrarnos en circunstancias que nos inciten a rechazar que si llueve, llueve. Pero esto es lo único que acontece. Como acontece de un modo tan constante, dio la impresión de que había que anclar esa certidumbre, esa aparente irrefutabilidad, en un ámbito de entidades peculiares. Bueno, pues no hace falta. Y ciertos desarrollos de la ciencia contemporánea avalan esta idea. Porque ustedes saben que hay mucha gente del siglo pasado que, desconcertada con ciertos fenómenos físicos, encontró que una manera de solucionar ese desconcierto es hacer caer, ¿con menor desconcierto?, ciertos principios lógicos cuando de explicar esos fenómenos se trata. La coherencia, es obvio, es relativa a cierto conjunto de principios lógicos. Cuando uno los cambia, lo que antes violaba la lógica puede rearmarse de manera coherente, al menos todo lo que hasta el momento se crea acerca de esos fenómenos y se exponga en el lenguaje teórico elegido. Claro que como cualquier cosa puede justificarse con sólo cambiar la lógica de modo apropiado, este tipo de cambio tiene que venir cuidadosamente justificado.

De acuerdo con este enfoque ninguna creencia, ninguna ley, ni natural, ni de las llamadas lógicas, es intocable. Cualquiera de ellas se puede rechazar si, al hacerlo, nuestro modo de habérselas con el mundo mejora. ¿Qué quiere decir 'mejora'? Es un problema. Un problema filosóficamente muy profundo. Conectado con la cuestión de los fines. Pero que, desgraciadamente, es susceptible de recibir soluciones urgentes y de corto plazo. Una sensación de desconcierto e impotencia teórica que ha durado, digamos, dos generaciones de investigadores, les parece mucho, a ellos. Si de pronto algunos se dan cuenta de que rechazando el principio de identidad sus queridas creencias y su querido lenguaje teórico pueden mantenerse, la tentación es grande. A un experto educado en cierto lenguaje teórico-observacional le puede resultar más fácil

cambiar la lógica, que siempre le fue tácita, que el lenguaje que tanto trabajo le dio entender y usar explícitamente. Ahora se sienten mejor. Bueno, les falta lograr que con el cambio todos nos sintamos mejor. Pueden decir: a ustedes les cuesta porque están dogmáticamente aferrados al principio de identidad; son gente vieja, deben tener más de treinta años. Ahora somos más ágiles. O alegrarán, tal vez, que sólo piden el cambio para comprender esa parte de la realidad. Nada de esto es sencillo.

Otros asimilan la fuerza de los principios lógicos a la de meras convenciones lingüísticas.<sup>9</sup> Los principios lógicos son sólo convenciones del lenguaje. No es que se apliquen al mundo natural, o que el mundo natural pueda dar motivos específicos para su revisión; tampoco remiten a otro mundo. No. Son convenciones acerca de cómo usar el lenguaje y uno puede tener las convenciones que quiera. Puede parecer que la oración 'Si llueve, entonces llueve' habla de algo. Pero no. Formularla es simplemente una manera extraña de plantear una convención de uso de la expresión 'si...entonces...' y de la expresión 'llueve'. ¿Por qué los principios lógicos tienen tanta fuerza de convicción? Porque en el fondo son elecciones para iniciar cierto juego. Si uno quiere jugar otro juego cambia cualquiera y juega otro. No hay más que eso.

Me interesa mencionar otra postura según la cual los principios lógicos, por ejemplo los de identidad 'si p, entonces p', 'A es igual a A', o el *Modus Ponens* u otras reglas inferenciales, son el modo como se constituyen los conceptos de objeto, de proposición, de propiedad, en el lenguaje. Lo que hacen los principios lógicos es mostrar, por ejemplo, de qué manera está constituido nuestro concepto de objeto. Uno dice: 'Esta mesa es un objeto'. Esa palabra, 'objeto', opera en el lenguaje regida por lo que se llaman principios lógicos. Más precisamente, alude a la vigencia de ciertos principios lógicos en el lenguaje usado. Por ejemplo, el principio que dice: 'Para todo x, x es igual a x'. Eso es un modo de decir: he aquí objetos, he aquí que nuestro lenguaje habla de objetos. O, mejor, al revés: usar la palabra 'objeto' es un modo de decir que el lenguaje tiene expresiones que se usan de acuerdo con ese principio. Cuando rige ese principio lo que está siendo introducido en el lenguaje es la idea de objeto. Cuando uno dice 'Si p, entonces p', lo que está siendo introducido en el lenguaje es la idea de proposición. Estos principios explicitan, dentro del lenguaje, la posibilidad de un modo de hablar que suele describirse como pensar acerca de proposiciones, relaciones y objetos. Así, esencialmente, la noción de objeto y la noción de

---

<sup>9</sup> Un *locus classicus* es [Carnap, 1939].

proposición no son internas al lenguaje sino que son modos de constitución del lenguaje. El principio ‘Si p, entonces p’ no habla de proposiciones. Lo que hace es contribuir a poner en el lenguaje las proposiciones; hace lugar en el lenguaje a que el lenguaje piense proposiciones, por hablar así. ‘Todo x es igual a x’ es una manera de decir: en este lenguaje hay lugar para la idea de objeto, en este lenguaje se habla de objetos. Estos principios no estatuyen verdad alguna, sino que estatuyen la posibilidad de verdades sobre objetos, sobre propiedades, sobre proposiciones.

Este último enfoque, de raigambre kantiana, es también una manera de pensar el poder, la fuerza de los principios lógicos.<sup>10</sup> Son tan peculiares porque son constitutivos de ideas que estructuran el lenguaje. Antes vimos que según otro modo de ver, son tan peculiares porque hablan acerca de un mundo de entidades fuera del espacio-tiempo. Y que según otros, son tan peculiares por una ilusión vinculada con nuestra reluctancia para rechazar esas oraciones de nuestro sistema de oraciones, todas las cuales se refieren, en conjunto, al mundo empírico. Y también notamos que según otros, esos principios son tan peculiares porque simplemente son una decisión que tomamos – como podríamos haber tomado otra – acerca de cómo jugar el juego del lenguaje. Estos son, me parece los modos principales de conceptualizar la lógica, ahora bajo esta forma de preguntarse por la razón que nos lleva a tener ciertos principios y no otros.

Si quieren, discutamos algo de esto.

### **DIÁLOGO.**

(P: PARTICIPANTE. M: MORETTI)

**P.** Menciona la posición de Hume acerca de la causalidad, y su explicación mediante el hábito o costumbre.

**M.** Nada hay más atractivo que el misterio. Los misterios encantan, y cuando alguien desencanta el mundo, nos desencanta. Pero qué le vamos a hacer. La analogía con Hume está bien. Algo así hace Quine. Decirle a uno: no crea que hay allí nada necesario. Lo que tiene es una resistencia fabulosa a desechar esa creencia suya. Hume nos dice: no hay necesidad natural, hay causalidad, tras la creencia en la necesidad causal sólo hay hábito constante. Hay causalidad, pero el fundamento es el hábito y no la necesidad natural. Tal como lo presenté, Quine está diciendo algo similar: no hay necesidad lógica. La diferencia entre ambos está en que Hume piensa los enunciados de causalidad uno por uno; entonces explica que el hábito constante de ver tal cosa seguida de tal otra nos hace creer en la verdad del nexo causal entre este tipo de cosas y ese tipo de cosas. La posición de Quine no es decirle a uno algo específico sobre lo que está

---

<sup>10</sup> El esbozo ofrecido en el párrafo anterior es deudor de [Wittgenstein, 1921].

detrás de, digamos 'A es igual a A'. No dice: usted cree "A es igual a A" porque ha visto tal o cual cosa. Dice que lo que nosotros pensamos sobre el mundo se coteja globalmente con el mundo. Nuestra manera de pensar el mundo no es, por así decir, de oración en oración, sino por conjuntos de oraciones, y en última instancia por la totalidad de las oraciones en que creemos. La totalidad de las oraciones en que creemos es nuestro modo de hablar del mundo. Cada una de ellas vale por ser parte de esa totalidad. El nexo fundamental entre nuestro lenguaje y el mundo se da entre la totalidad de lo que creemos, la totalidad de las oraciones que expresan nuestras creencias, y el mundo.

El principio 'A es igual a A' no está vinculado especialmente con nada del mundo. En cierto sentido la oración 'Llueve' tampoco está especialmente vinculada con algo menos que el mundo. Su función principal es contribuir a la estructura oracional que, como totalidad, se vincula con el mundo. Cuando en el mundo pasa algo raro, o algo nos hace sentir raros con el mundo, entonces cambiamos alguna pieza de la estructura. Nos resulta fácil quitar "Llueve"; nos es más difícil quitar "A es igual a A". Difícil pero no imposible. No porque hayamos descubierto algo en particular sobre cómo surgió nuestra creencia en "A es igual a A", sino porque, como totalidad, lo que creemos sobre el mundo se debilitó. Empezamos eliminando creencias poco interesantes de aquí y de allá. Si el sistema sigue débil empezaremos a tirar creencias, tesis u oraciones más arraigadas. Y tal vez retirando "A es igual a A", como decía hace un rato, nos sintamos mejor. El parecido con la causalidad de Hume es inmediato. Es un análisis que naturaliza lo que parecía ser de otro mundo; la necesidad parecía estar fuera del mundo. Tradicionalmente era así. Platón la puso en otro mundo. A partir de ahí fue sencillo creer que cada vez que alguien habla de necesidad habla de otro mundo o, por lo menos, "sale" del mundo efectivo, si no para irse a otro mundo al menos para irse a su constitución, a lo que lo hace posible. Ante esto un humeano reacciona: no hay necesidad natural, hay un hábito. La actitud quineana es como esa. No hay una necesidad lógica que sea algo diferente de lo siguiente: somos muy, pero muy, reacios a quedarnos sin ciertas creencias. Esto es todo. ¿Qué nos puede hacer desechar la creencia "A es igual a A"? El mismo tipo de cosa que nos puede hacer suprimir la creencia "Llueve": algo que nos pasa con el mundo en general. Algo que promueve una reestructuración de nuestras creencias y nuestro lenguaje que nos satisfaga más. Adquirimos la ilusión de que hay necesidad lógica por nuestra persistencia en mantener juicios como "A es igual a A", nuestro hábito de conservar "A es igual a A".

Para hacer creíble eso respecto de los principios lógicos conviene considerar el sistema completo de nuestras creencias. Entonces, si los principios lógicos van a ser considerados creencias y vamos a creer en 'Si p, entonces p' así como creemos en 'Ahora no llueve'; si nuestra idea de creencia se aplica a los dos casos, entonces ambas creencias son parte del sistema de creencias, y este sistema es lo que coordinamos con el mundo. Pero los lugares que en el sistema ocupan las creencias son de diferente importancia para su estructura, de modo que no nos es igualmente sencillo desembarazarnos de ciertas creencias que de otras.

No sé cómo se le generan a uno las creencias filosóficas de fondo. En muchos casos puede ser por el adoctrinamiento de las escuelas, la familia, las universidades, los modos de obtener salarios, las editoriales. Eso influye. El caso es que uno se despierta una mañana y cree que es dualista, por ejemplo, y otro, u otra mañana, se despierta y dice: ¿cómo me pasó eso? Una vez que pasan esas cosas uno puede conceptualizar lo lógico de modo platónico y otro no puede. Se despertó así. No puedo entender, dice uno, cómo es que esta gente no ve que hay entidades fuera del espacio-tiempo, las



proposiciones, los *lektá* de los estoicos, las ideas. O cómo es que no advierten la diferencia entre tener cierta idea y las condiciones que hacen posible tenerla; o entre el ente y el ser. Cómo no ven eso, o fingen no verlo, persistiendo en un empeño ramplón, una especie de autoflagelación, una degradación del espíritu. No han logrado ver los números; los números están ahí, en otro mundo, no están acá. Es obvio. Hablamos de ellos. ¿Dónde está el 2? Por supuesto que el 2 no está acá. Pero está. Hay otras entidades que no están aquí: los significados, las proposiciones, las ideas. Hasta donde puedo ver, ninguna de estas concepciones opuestas tiene razones que eliminen las concepciones antagónicas. El naturalista no puede convencer al platónico. Y al revés.

**P.** Un fatalista dijo: porque nacemos platónicos o nacemos aristotélicos, y así quiso disolver la disputa.

**M.** Es demasiado simple, sobre todo viendo los efectos de la propaganda. Es difícil creer que yo haya nacido, pongamos, platónico. He nacido, sí, ¿No? Un día, digamos – no es exactamente el caso– un día me descubrí platónico. Pero eso debe de haber sido ocasionado por mucho más que mi nacimiento. Un fatalista puede agregar: eso otro contribuyente también estaba preparado. El mundo estaba organizado de tal modo que yo tenía que ser platónico un día. Iba a tener tales y cuales influencias. Pero habrá quien opine, claro, que eso no es necesario. Así que si uno quiere explicar que unos son platónicos y otros naturalistas por una fatalidad de nacimiento o de cultura, siempre hay otro que no cree en las fatalidades, no cree en las leyes inmutables de la historia (Como Marx que tampoco creía en la inmutabilidad de las leyes de la historia).

**P.** ¿Qué pasa con nociones de consecuencia más débiles, una noción más débil que la conexión necesaria de que hablábamos hace un rato, aquellos argumentos donde la conexión es más débil? No se trata de una conexión “necesaria”, sino de una conexión más débil. ¿Quedarían fuera del ámbito de la lógica?

**M.** Empecemos por aquí. Es posible tener nociones más débiles de consecuencia lógica pero tan estrictas como las que motivaron mis comentarios anteriores. Son más débiles, pero igualmente estrictas y precisamente definidas. Si de eso estamos hablando, de una noción de consecuencia lógica teórica, sintáctica, semántica o abstracta, precisamente definida, entonces no quedan afuera. Si estamos hablando de consecuencia lógica teóricamente caracterizada al modo como lo está la que tenía en mente antes, que era la consecuencia deductiva. No serán deductivas “clásicas”, pero serán igualmente precisas y por lo tanto igualmente obligatorias. Ejercerán el mismo poder ineluctable que las otras. Podrán ser más débiles en el sentido de que permiten menos inferencias de algún tipo, pero igualmente fuertes en cuanto a su presunta necesidad. Así que no quedan afuera.

**P.** ¿Y eso independientemente del contexto? ¿O no quedan afuera porque ahí el contexto no interviene?

**M.** Hay que separar la definición teórica de algo, del establecimiento de que en cierto lenguaje eso opera. Uno tiene una idea de consecuencia, digamos deductiva, semánticamente definida. Y ahora está el discurso. Y hay otro problema que es saber si la noción de consecuencia lógica que opera en ese discurso particular es esa o acaso alguna otra. Ambas, digamos, teóricas, igualmente urgentes y obligantes. La cuestión de

saber si en este discurso particular opera esta o aquella es algo que no se sigue de ellas. Es un trabajo adicional. Es un trabajo que consiste en entender este lenguaje, entender este discurso. Y entender un discurso es otro asunto.

La mención al contexto puede aludir a que junto con las nociones teóricamente claras, tenemos el problema de saber cuál de ellas rige cierta conversación. Eso lo resuelven los que entienden el lenguaje. En cada caso la noción de consecuencia se fue construyendo tomando en cuenta contextos discursivos. Pero no todos seguramente. Así, uno puede tener su vieja noción de consecuencia lógica, la consecuencia deductiva clásica, y la intuición de que en cierto discurso no rige. ¿Qué hacemos? Vamos al cajón y buscamos alguna otra noción de consecuencia lógica más débil o más fuerte, quién sabe, y vamos a ver si esta encaja. Y si no, la inventamos. Si se resuelve el problema podrá decirse que la gente que habla de esa manera piensa bajo la restricción de esta lógica, lo sepa de manera explícita o no. Implícitamente viven bajo esa restricción. También podrá preguntarse por qué viven así, cómo es el mundo que contemplan. La cuestión de las relaciones de consecuencia más débiles es más difícil de entender si con ella se alude a una relación de consecuencia que no se deja atrapar por teorías de esta índole.

**P.** Las lógicas inductivas proceden en este sentido.

**M.** Sus constructores se empeñan en diseñar sistemas matemáticamente definidos para eso. Echaron mano rápidamente a la teoría de probabilidades, precisamente para lograr formalizar, para lograr dar una respuesta teóricamente precisa a la pregunta de cuál es la relación de consecuencia que le permite a uno tener confianza en una conclusión como “La próxima manzana que voy a sacar estará madura” de las premisas. No será con necesidad deductiva clásica. Habrá que buscar cuál es la necesidad que opera. Pero ninguno de los sistemas precisamente contruidos para satisfacer este objetivo ha tenido un éxito teórico parecido al de los sistemas deductivos.

**P.** Desde la perspectiva naturalista de Quine, ¿uno podría aceptar que hay algo que son principios y lo que es principiado?

**M.** Me da la impresión de que usted está pensando en un metap Principio. En una perspectiva naturalista eso que llamamos principios son simplemente nuestras creencias más arraigadas. Llamar a algo ‘principio’ es simplemente decir que es una creencia que queremos mucho. ¿Cómo se traduciría su metap Principio según el cual hay principios y si los hay también hay algo que es lo fundado en ellos? ¿Cómo se traduciría en la perspectiva naturalista?

**P.** Es la creencia probablemente más básica, ¿no?

**M.** Tenemos creencias centrales, creencias muy arraigadas, en particular las que llamamos principios lógicos, y cuál es la relación de las otras creencias con estas. Podríamos decir que algunas otras creencias son derivadas de estas. No es que todas las demás dependan de los principios en el sentido de que se deriven de ellos. En los casos normales sólo algunas lo harán. Por ejemplo, del principio anterior depende, y se deriva, la creencia de que ahora llueve o no llueve. Un principio lógico es ahora considerado sólo como una creencia muy resguardada. Y esas creencias muy resguardadas generan otras creencias tan resguardadas como ellas, sus teoremas. Los principios lógicos del sistema son tan resguardados como cualquiera de sus teoremas. Quizás porque no sean

sino un modo de hablar de todos ellos. Aquí se encuentra una razón suficiente para sostener, a la vez, la existencia de fundamentos y la posibilidad de su revisión ilimitada. Pero cuál es el nexo de esas oraciones más resguardadas con las otras, las que parecen menos resguardadas, como “lueve”. Éstas no se derivan de ellos pero podemos aceptar que, en tanto los principios lógicos determinan la estructura fundamental del lenguaje, cualquier afirmación, cualquier creencia, está sujeta a ellos, esto es, no puede violarlos. Su metaprincipio diría, en este caso: cada vez que hay creencias algo resguardadas hay otras creencias, mucho más resguardadas. Lo que usted está diciendo es que esto es un metaprincipio y, como tal, casi inmune al mundo.

**P.** Es una pregunta.

**M.** ¿Llamaríamos principio lógico a esta creencia? Supongamos que decimos que sí. Entonces sería una creencia resguardada. No se sigue de los principios “usuales”, pero eso no importa, ahora la consideramos resguardada. Entonces su pregunta sería: ¿algo de mi trato con el mundo puede hacerme eliminar esa creencia, esta especie de metacreencia resguardada? ¿Qué sería eliminar o haber eliminado esta creencia resguardada? ¿Sería creer que es posible un trato lingüístico con el mundo sin creencias resguardadas? Porque tirar la creencia de que cada vez que hay creencias resguardadas hay otras que dependen de ellas y que cada vez que hay creencias fácilmente revisables ellas dependen de que haya otras muy resguardadas, podría ser creer que puede haber creencias resguardadas y que las demás no dependen en absoluto de ellas. Y viceversa. Pero entonces no se ve qué las hace formar parte de un mismo sistema. Si no hay ninguna relación de dependencia no forman un sistema. Es como tener dos sistemas separados. Debería ser pensable, por un lado, un conjunto de personas con creencias resguardadas, personas que sólo creen que *si p entonces p* pero nunca creen que *p*, ni que *no p*. Y por otro lado personas que creen *p* o *no p* y nunca creen que *si p, entonces p*. Parece que estaríamos frente a un trato lingüístico con el mundo sin razonamientos, puramente narrativo. ¿Es posible esto? ¿Es posible que uno pueda concebir algo como lenguaje si no presenta nexos “lógicos” entre algunas de sus oraciones? Cada vez que hay un nexo de la índole de la relación de consecuencia hay un principio lógico; en terminología naturalista, hay una creencia resguardada. ¿Sería posible imaginar un lenguaje en que no hubiera creencias resguardadas? parece lo mismo que ver si es posible que pueda haber un lenguaje sin nexos inferenciales entre sus oraciones. Un lenguaje a la manera del lenguaje de Funes, el de Borges, que sólo fuera la expresión de lo instantáneo. Me inclino a creer que eso es imposible. Pero si usted me pregunta si es posible que mi trato con el mundo me prive del lenguaje entonces, creo que diría que sí. Tal vez algo de mi relación con el mundo puede hacer que me desprenda también de eso. Eliminar todo principio lógico sería tanto como prescindir del lenguaje. Bueno, eso es lo místico, el éxtasis. Tal vez algo en mi relación con el mundo alguna vez ocluya mi lenguaje.

Puedo prescindir de ‘Si p, entonces p’ durante un rato. Podría ocurrir que mi trato con algunas personas mejorara si, por ejemplo, suspendo el principio de no contradicción. Ingreso ahora a un templo donde no es cierto que es falso que *p* y *no p*. Creo ahora, con tranquilidad, que *p* y *no p* y mi integración a la comunidad fluye bien. Esto es un poco ridículo pero es una manera pintoresca de hablar de cómo mi trato con el mundo puede llevarme a cancelar cualquier creencia. *In extremis*, puede llevarme a cancelar mi creencia en que hablo. Más aún, a cancelar toda creencia, es decir, todo lenguaje. Por un rato. Y tal vez diga después que entonces todo fue mucho mejor. Por supuesto, hablar

así es hablar un poco superficialmente. La cancelación de principios no es algo que dependa sólo de mí. No estamos hablando de un sujeto empírico particular. Estamos hablando de una comunidad. Incluso podría sostenerse que sólo hablamos de una comunidad ideal. No se trata de que esta tarde estoy muy confundido y entonces es mejor hoy para mí que el principio de identidad no valga. Esos principios valen o no valen en la vida común, no meramente para mí. Valen para mi lenguaje y mi lenguaje no varía a mi capricho. No puedo cancelarlos con sólo quererlos y seguir hablando. Es la comunidad que tiene que encontrar mejor su vida total sin ese principio.

Su metaprincipio me parece muy semejante a la idea de nexos entre oraciones. Entonces si uno tiene la creencia de que siempre ha de haber nexos entre oraciones, que es otro modo de decir: siempre ha de haber creencias muy resguardadas y creencias menos estables que para ser tenidas dependen de haber tenido aquellas otras, entonces este principio se podría llamar lógico también, es un principio constitutivo de un lenguaje cualquiera. Cancelar ese principio sería cancelar todo lenguaje. Quiero decir, involucrarse en un comportamiento que transgrede este principio no sería involucrarse en un lenguaje. Por otra parte, podría ocurrir que la comunidad como tal, por ejemplo luego de ingerir muchos transgénicos, grasas hidrogenadas y cosas como esas, se encontrara un día con que no habla más. Podría pasar. Por varios motivos, entonces, también podría caer esa meta-creencia.

Por otro lado, me parece de interés observar que ese meta-principio es una creencia innecesaria para estructurar el lenguaje. Por lo que vengo diciendo, para tener un lenguaje son necesarias creencias (recuerdo que estoy usando el concepto de creencia de un modo muy amplio) del tipo que habitualmente se llaman principios lógicos, como 'Si p, entonces p'. Sin ellas, concédánmelo por el momento, no se establecen los nexos fundamentales entre oraciones y, consecuentemente, no se dan las condiciones para que haya oración alguna. Pero la creencia de que siempre ha de haber creencias como esas no hace falta para tener creencias como esas, para que exista lenguaje. Es posible tener creencias como esas, tener principios lógicos, sin necesidad de creer que tienen que tenerse creencias como esas. El meta-principio parecía decir: han de tenerse creencias resguardadas y otras que dependan en algún sentido de ellas. Pero, para tener creencias resguardadas y otras que dependan de ellas, no hace falta tener la creencia de que deben tenerse creencias resguardadas y otras que dependan de ellas. Se pueden tener creencias resguardadas y otras que dependen de ellas sin tener la creencia de que siempre se han de tener creencias resguardadas.

Tener esa creencia no es condición para que exista el lenguaje. Y si, como hoy creo, tener un lenguaje es tener una lógica, entonces esa creencia no es un principio lógico en este sentido de principio constitutivo del lenguaje, explicitado. Para hablar es necesario (por así decir) creer que ciertos razonamientos y tipos de razonamientos son válidos, que ciertas oraciones y tipos de oraciones son tautológicas, pero para hablar no es necesario creer el meta-principio. Será mejor restringir el rótulo 'principio lógico' a esas creencias resguardadas sin las cuales no se teje la trama de la totalidad de las creencias. Y si este principio que dice que para que haya trama tiene que haber creencias más resguardadas que otras, no se ubica entre los lógicos, en el sentido de que no está entre los que son necesarios para que exista la trama, bueno, entonces viene a ser una creencia no resguardada. Como "Llueve".

Tenemos lenguaje. ¿Podríamos dejar de tenerlo? Sí (salvando las objeciones de quienes hacen del hablar una condición para ser humanos; tal vez diciendo que para ser humanos basta con haber hablado y, reflexivamente, haber dejado de hacerlo). Ciertamente suena raro decir que lo que ahora llamamos nuestro "trato con el mundo"

puede llegar a mejorar cuando depongamos el lenguaje. En los últimos dos siglos, al menos, algunos de nosotros tuvieron motivos para creer que *p* y, simultáneamente, para creer que *no p*. Y tanto impresionaron esos motivos que prefirieron renunciar a la vieja creencia de que no es posible que *p* y *no p*. Tal vez, finalmente, la comunidad, o la razón pura, haga este cambio porque eso mejore su trato con el mundo. Pero es bastante más extraño pensar que un día nuestro trato con el mundo mejorará porque renunciemos a hablar. Extraño, claro, no alcanza a ser imposible.

**P.** Eso de que vamos a estar mejor será siempre que sigamos insistiendo en hablar y en ofrecer teorías al respecto.

**M.** El asunto no es sencillo. Cuando nosotros, que hablamos, no hablamos, igual hablamos, porque somos los que hablan, los que pueden hablar. La cuestión sería dejar de ser los que hablan. Eso sería mucho más que dejar de tener la creencia de que hay creencias resguardadas y otras que dependen de ellas. Sería como dejar de creer que somos los que hablan. Eso sólo podríamos creerlo dejando de ser los que hablan. No basta decir: a partir de ahora no hablemos más. Es otra cosa. Uno puede sacar el meta-principio para poner su negación, o simplemente sacarlo. Siendo una creencia no resguardada sería como sacar la creencia de que ahora llueve. Renunciar al lenguaje es más que eso.

**P.** Al hablar establecemos conexiones entre cosas y palabras y entre las palabras mismas.

**M.** Por eso digo que no parece pensable la existencia del lenguaje sin un sistema, sin una trama entre las oraciones. Y la explicitación de las bases de esa trama es la explicitación de los principios lógicos, las conexiones lógicas. Si no hubiera eso, ¿cómo habría una trama? Que haya lógica es simplemente que no todo puede ser dicho indiferentemente. Pero eso es que haya lenguaje. Si yo ahora con toda tranquilidad pudiera decir: “Llueve” o “No llueve”, “Tres es mayor que dos” o “Dos es mayor que tres”. O mirando esta mesa pudiera decir: “Qué linda libélula” y “Qué fea libélula”, y una cosa a continuación de la otra. Si vale decir cualquier cosa en cualquier momento, no hay lenguaje. Poner restricciones al decir es poner una lógica.

**P.** Los principios lógicos son normativos, fijan una normativa.

**M.** Que los principios lógicos son normativos. Si eso quiere decir que infringirlos es análogo a cometer un delito, es salirse de un juego, entonces sí son normas. Si lo único que quiere decir es que transgredirlos es dejar de estar involucrado en la práctica en que se estaba involucrado. O para ser más estrictos, transgredirlos es ser merecedor de una sanción; por ejemplo, que se diga de uno que está momentáneamente loco. Si lo que se quiere decir es que posibilitan una sanción, entonces sí, son normas. Pero la palabra ‘norma’ puede tener la connotación de que alguien deliberó y dispuso. Eso puede agradar a los convencionalistas a los que me refería antes cuando hablaba de las concepciones de la lógica; porque acerca los principios lógicos a normas en el mismo sentido en que son normas las que estructuran el juego de ajedrez. El alfil mueve así. Esa es una norma. Si muevo de otro modo, no estoy jugando al ajedrez. Ah, bueno, estoy jugando otro juego. En este otro juego se mueve así. Ah, qué bien. Es sencillo inventar juegos. No tanto que gusten. Una norma en este sentido requiere una voluntad,

pero la voluntad de una comunidad (suponiendo que haya algo así) ¿basta para poner o sacar principios lógicos?. Alguna gente cree que no. Cree que esos principios son normas en el sentido de que su infracción lo hace a uno merecedor de una sanción, pero no cree que hayan sido puestas por decisión voluntaria y exclusiva de los jugadores. ¿Cómo se haría para cambiar voluntariamente una norma? Seguramente algo habrá de ser dicho. Pero decir es usar un lenguaje. Y usar un lenguaje es utilizar ciertas normas. En ese lenguaje, es de suponer, no estaría vigente la norma que se quiere revocar. Para revocar una norma hay que dictar otra norma que revoca a la anterior. Dictar una norma es hablar, hablar es seguir ciertas normas, y probablemente al revocar una norma no tendrá que usársela (habrá casos raros como el de la revocación de la norma de que toda norma es revocable). En el caso de sistemas jurídicos es más sencillo, porque remiten a un ámbito que no está caracterizado por normas acerca de los delitos y las penas en el ámbito del habla significativa. Pero ahora, en el caso de los principios lógicos, nos vemos con sistemas de normas constitutivos de lenguajes. Cuando diga que a partir de ahora cierta norma deja de regir, eso que diga formará parte de un lenguaje entre cuyas normas, presumimos, no ha de estar esa. Entonces, en rigor, no estaré hablando en el lenguaje de aquellos a quienes me dirijo, que son los que tienen un lenguaje en el que rige la norma impugnada. Es más sencilla la revocación tácita. A partir de cierto momento, simplemente, lo que se dice ya no cumple esa norma. Esto es un convencionalismo de tipo carnapiano. Si ahora alguien pregunta, ¿por qué hicimos semejante cosa? ¿no estaba bien lo que hacíamos antes?, se puede responder: sí, estábamos bien hasta cierto punto, pero ahora estamos mejor. O tal vez se diga que nuestro estar en el mundo empezó a estar mal, y con el cambio mejora. ¿Podemos justificar la expectativa o la creencia de mejor comprensión? No. Una respuesta de sabor postmoderno, aunque de los años treinta.

**P.** Hay cuestiones epistemológicas que permiten pensar las cosas de otra manera, hay razones en el fondo que habilitan a que hablemos justificadamente así y está todo bien.

**M.** No estoy seguro de que esté todo bien, me parece que es más difícil de lo que parece, a menos que se piense que todo cambio es una mejoría. Pero que esa posibilidad queda abierta, eso sí me parece, independientemente de los argumentos que se den o aún si no se diera ninguno. No es un juego inmotivado. Ni es algo que salga de la cabeza de dos iluminados. Es la vida lingüística común la que tiene que estar modificando sus principios rectores, y que alguien lo decida o lo desee no es suficiente ni necesario. No es así. Esas modificaciones posibles se realizan en el largo plazo y no por meras decisiones individuales. Es lo que pasa lo que hace que algo cambie. Es ilusorio creer que lo que está pasando es inmutable. Pero también lo es imaginar que baste la mera tentación reflexiva de cambio. Modificar un modo de vida es una tarea histórica y común, no guiada por la visión clara de un objetivo sino guiada por lo que va ocurriendo. Así entendidos no creo que pueda haber el propósito de cambiar tal o cual principio lógico del modo como pueden modificarse los axiomas de un sistema, para ver qué pasa, qué propiedades y relaciones matemáticas guarda para sí y respecto de otros sistemas. Desde la perspectiva naturalista, lo que nos ocurre a todos, a esta generación, a la pasada, a la que viene, tal vez conduzca a que dentro de dos siglos nuestro lenguaje no reconozca la validez irrestricta de ciertos principios que ahora valen irrestrictamente.

**P.** El modelo hegemónico sería el de la matemática. La lógica sería endógena a cada disciplina.

**M.** Veamos. Usted tiene una disciplina, digamos, la teoría política. Y dice: todos estos discursos están estructurados de cierto modo, que no tiene por qué ser el modo en que están estructurados los discursos de, digamos, la química. Hay dos cosas inquietantes. Usted es, a la vez, la teórica política y la química. Porque aquí el sujeto es, para abreviar, la comunidad (empírica, ideal o trascendental). Y en ambos terrenos usted usa las palabras “no”, “y”, “por lo tanto”. En ambos lugares la misma “persona” parece estar diciendo lo mismo. Esto, aparentemente, es solucionable diciendo: no, no estoy diciendo lo mismo. Cuando digo “no” en esta disciplina digo algo diferente que cuando digo “no” allá. Entonces, cuando estoy en este discurso soy otro hablante que cuando estoy en aquél otro. Porque el sentido de mis palabras centrales me constituye como hablante. Pero ¿no estamos diciendo que es el mismo el lenguaje en el que hablamos de teoría política y de química, digamos, el español? ¿Qué queremos decir con que es el mismo, si ahora resulta que “no” significa una cosa aquí y significa otra cosa allá? Hay varios problemas. Usted puede decir: y bueno, en cada instante soy otro. Soy amplio, contengo multitudes. No existe el yo. Y eso, que vale para los individuos, valdrá también para las comunidades que son las únicas generadoras de lenguaje y de lógica. Los matemáticos la ayudan, dicen: hice una lógica que resuelve tal problema y otra que resuelve tal otro... Lo que hacen es un sistema, luego otro, cambian dos o tres cosas. Pero una lógica, desde el punto de vista filosófico, es eso que estructura el lenguaje que nos constituye como lo que somos. En ese terreno no es tan sencillo. Recordemos que habíamos comenzado pensando que un signo como ‘no’ es una (y sólo una) palabra que interviene en discursos sobre temas diferentes. Esa fue la base de la idea de forma. El matemático puede decir: ¿qué lógica necesita? ¿esta le sirve? ¿no? ¿esta otra? Ya lo propuso otro Marx: estos son mis principios pero si no le gustan acá tengo otros. Eso, por supuesto, se puede hacer. Se puede tener un archivo de sistemas, indefinidamente ampliable, para que la politóloga o la física necesitada elija el que le convenga más (generalmente el que le convenga más para que sus ideas originales sigan brillando en el firmamento académico). Pero la idea más importante que está detrás de la palabra ‘lógica’ es la idea de lo que nos es común en el lenguaje. La esperanza de que algo constituye un lenguaje común, una *koiné diáktos*. La idea de lo que está en la base de nuestro ser intérpretes mutuos. Eso no está en juego cuando un matemático o un lógico-matemático cambia un axioma o una regla porque le viene bien a alguien que se lo pide. Esta es una cuestión entre individuos. La lógica, por hablar sólo en vena naturalista, es una construcción que concierne a las comunidades históricas. Entonces, decir que la lógica es endógena a cada disciplina tiene este problema. El espíritu de sistema se inclina por querer que, en lo fundamental, el lenguaje sea el mismo en ambas disciplinas. Porque queremos entendernos. Queremos ser el mismo en ambas disciplinas. Es simple decir: bueno, estos principios no funcionan en este contexto, cambiémoslos. Pero no es tan simple fundamentar eso.

**P.** La lógica se origina en las prácticas. Con otras prácticas habría otras lógicas.

**M.** Eso traté de sugerir desde el principio. Usted lo dice mejor. Empezamos considerando una práctica discursiva y eso movió la reflexión que condujo a conceptualizar lo lógico. Luego empezamos a observar algunas prácticas discursivas más esotéricas a las que, sin embargo, la comunidad reconoce importancia (la ciencia

política, la física cuántica) que parecen desviarse del camino usual. Uno puede decir: qué raro sería un mundo pensado, en general, de ese modo. Otro responderá: si usted va a hablar de física cuántica, que su lenguaje tenga esta lógica. Resígnese (interesante la palabra, algo como: dese otro lenguaje), en los asuntos básicos hay que hablar de un modo intempestivo. Pronto les va a pasar a todos. Como la paciencia, que les voy a agradecer antes de que se termine.

### **Bibliografía**

- Alchourrón, C. [1995], “Concepciones de la lógica”, en Alchourrón, Méndez y Orayen (eds.), *Lógica*, Madrid, Trotta, 1995.
- Carnap, R. [1939], “Foundations of Logic and Mathematics” en *International Encyclopedia of Unified Science*, vol. I, Chicago, Univ. of Chicago Press, 1939.
- Frege, G. [1879] *Begriffsschrift*, Halle, 1879.
- Gentzen, G. [1934], “Untersuchungen über das logische Schliessen”, en *Mathematische Zeitschrift*, 39.
- Gödel, K. [1930], “Die Vollständigkeit der Axiome des logischen Funktionenkalküls”, en *Monatshefte für Mathematik und Physik*, 37.
- Husserl, E. [1900], *Logische Untersuchungen*, Halle, 1900.
- Quine, W. [1951], “Two dogmas of empiricism”, *Philosophical Review*, 1951.
- Quine, W. [1970], *Philosophy of Logic*, Englewood Cliffs, New Jersey, Prentice-Hall, 1970.
- Tarski, A. [1936], “Über den Begriff der logischen Folgerung”, en *Actes du Congrès International de Philosophie Scientifique*, Vol 7, Paris. (traducción al inglés en [Tarski,1956])
- Tarski, A. [1930], “Über einige fundamentale Begriffe der Metamathematik”, en *Comptes Rendus deséances de la Sociéte des Sciences et des Lettres de Varsovie*, vol. 23. (Traducción al inglés en [Tarski, 1956]).
- Tarski, A. [1956], *Logic, Semantics, Metamathematics*, Oxford, Oxford Univ. Press, 1956.
- Wittgenstein, L. [1921], *Tractatus Logico-Philosophicus*, en *Annalen der Naturphilosophie*, vol 14, Leipzig, 1921.